

VISTALEGRE II

Segunda Asamblea Ciudadana Estatal

APORTACIONES AL DEBATE PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA CIUDADANA ESTATAL DE PODEMOS

Democracia Internacional: la necesidad de construir un orden internacional para todas y todos.

*Este texto es el producto de un trabajo colectivo llevado a cabo durante dos años por gran parte de las 29 personas que integran la **Secretaría de Relaciones Internacionales de Podemos**. Refleja en gran medida la posición recogida en el programa electoral de Podemos en las últimas dos elecciones, construido a partir de aportaciones de personas expertas, movimientos sociales, etc.*

Este documento está vinculado al resto de documentos firmados y presentados por el mismo equipo y juntos forman parte del mismo impulso colectivo y con voluntad de consenso.

Desde Podemos queremos construir un mundo regido por la democracia internacional. Frente al orden internacional actual, en el que la riqueza y el poder se concentran en pocas manos de personas que nadie ha elegido y las grandes potencias se saltan las normas internacionales persiguiendo sus intereses geoestratégicos apostamos por un nuevo orden democrático. Esto significa:

1.- La prevalencia del Derecho Internacional sobre las decisiones unilaterales de las grandes potencias y de las grandes corporaciones.

El Derecho Internacional, fundado en la idea de que hay principios y valores que están por encima del poder de los gobiernos nacionales debe ser el fundamento sobre el que se rijan las relaciones internacionales. Ningún estado, ningún gobierno, ningún actor privado ha de constituir el mundo de facto a través de la acción unilateral y persiguiendo su propio interés.

En esta lógica, el derecho internacional de los Derechos Humanos es la clave de bóveda del sistema internacional puesto que garantiza la dignidad humana, valor esencial que debería guiar las acciones políticas de todos los Estados. En nuestro tiempo, los derechos humanos son permanentemente relegados a un segundo plano frente a la Nueva Lex Mercatoria: las regulaciones privadas de las relaciones económicas entre grandes empresas. Un mundo fundado en la democracia internacional debe escapar de la regulación privada, llevada a cabo de manera opaca entre actores que no responden al vínculo democrático.

El Derecho Internacional que defendemos es aquel creado a partir de las luchas por la dignidad que, desde miles de frentes, han emprendido la sociedad en todo el planeta. Es un Derecho Internacional que contribuye a la emancipación y a la dignidad de hombres y mujeres y cuyo desarrollo está íntimamente ligado a la autonomía y capacidad de “constituir mundo” de todos y todas nosotras.

2.- Multilateralismo democrático y democracia política.

Desde Podemos creemos en el multilateralismo democrático como el medio para llevar a cabo un cambio en la gobernanza global a la altura de los retos del presente. Un multilateralismo democrático que se base en:

- La reforma del sistema de Naciones Unidas y en especial del Consejo de Seguridad para que las decisiones vitales para el sistema internacional se tomen de una manera más inclusiva y no de acuerdo con los intereses de las principales potencias.
- El control y regularización internacional de mecanismos informales de gobernanza global como el G20, que se han convertido en los mecanismos de gobierno mundial sin representar a la mayoría del planeta.
- La creación de mecanismos de participación democrática para la ciudadanía en las instituciones internacionales, incentivando y abriendo las mismas a la sociedad civil organizada y al conjunto de la ciudadanía.
- Llevar a cabo una política global por la equidad de género en las organizaciones internacionales que logre que las mujeres ocupen puestos de decisión en las mismas, sin reproducir lógicas patriarcales, transversalizando en dichas organizaciones el enfoque feminista.

3.- Nuevo orden económico internacional y democracia económica.

Desde Podemos se trabajará activamente para:

- La reforma de las instituciones financieras internacionales para la inclusión en los procesos de toma de decisión de las mismas de los países del Sur Global.
- El apoyo a la generación de nuevas organizaciones internacionales y de cooperación económica que puedan hacer de contrapeso a las organizaciones dominantes.

- El nuevo orden económico internacional ha de poner en el centro los derechos de los que están invisibilizados por el orden económico actual, en especial las mujeres y los trabajos socialmente asignados a las mismas, el campesinado global y las formas alternativas de sostenibilidad de la vida procedentes de tradiciones indígenas.

4. Derecho humano a la paz y democracia internacional.

PODEMOS aboga por una reforma de la actual arquitectura internacional de paz y seguridad para que no siga priorizando las lógicas geopolíticas o económicas de unos pocos estados y actores económicos y se ponga realmente al servicio de los derechos humanos, la equidad de género, la democracia y el desarrollo sostenible.

Se aboga, también, por una comprensión de las amenazas de seguridad que, además de tener en cuenta sus síntomas, considere las causas profundas de esos retos. La respuesta militar no puede ser ni la única ni la principal respuesta a muchas de las amenazas internacionales, sobre todo cuando se constata una violencia estructural que está en el origen de muchos conflictos, violencia con raíces en la miseria, desigualdad, exclusión intolerancia.

Para ello, promoverá acciones encaminadas a:

-La reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con el fin de hacerlo más democrático, transparente y representativo. Se promoverá además que el Consejo se escuche y tenga en cuenta a representantes de la sociedad civil internacional y especialmente de las sociedades civiles de los países sobre los que el Consejo tomará decisiones como sería el caso de las sociedades civiles de Palestina, Sáhara Occidental, etc.

-Priorizar en la agenda del Consejo los derechos humanos, la equidad de género y el desarrollo sostenible e inclusivo. También se promoverá que los estados con derecho a veto adopten un compromiso formal de no utilizarlo en casos de los más graves crímenes del derecho penal internacional y que la "protección de civiles" será una prioridad en su agenda.

-Fomentar la rendición de cuentas a través del establecimiento de mecanismos internacionales (incluido de justicia) que garanticen la rendición de cuentas, la investigación de las violaciones de derechos humanos y la depuración de responsabilidades no solo de las acciones de los estados miembros sino también del propio Consejo de Seguridad (y de toda NNUU).

-Asegurar que la participación de España en misiones y operaciones internacionales se realice siempre de acuerdo a la normativa internacional y bajo la autorización de Naciones Unidas y nunca de forma unilateral o con otros países o alianzas. Además, se priorizará dentro de esa participación la protección de civiles y la agenda de derechos humanos, equidad de género, democracia y desarrollo sostenible e inclusivo y la participación de la sociedad civil.

-La reorientación de la participación de España en arquitecturas regionales de paz y seguridad como las de la OTAN o la UE para promover que esta agenda integrada, multidimensional que no priorice las soluciones militares o de seguridad.

5.- Una política exterior participativa.

La política exterior ha estado tradicionalmente cerrada a la participación de la sociedad civil. La democracia internacional empieza en lo local y por eso PODEMOS aspira a ir construyendo una política exterior más transparente, democrática e inclusiva que se construya y ejecute de forma compartida por el amplio conjunto de actores implicados (gobierno, parlamento, gobiernos autonómicos y locales, sociedad civil, etc.) a partir de consensos básicos que permanezcan en el tiempo más allá de vaivenes políticos. Para todo ello, se aprobará una estrategia de democratización de la política exterior española dentro de los seis meses de gobierno.